

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época •

Tomo II •

083 •

A •

26 de noviembre 2025.

## MESA DIRECTIVA

Dip. Giuliana Bugarini Torres

*Presidencia*

Dip. Abraham Espinoza Villa

*Vicepresidencia*

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

*Primera Secretaría*

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

*Segunda Secretaría*

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

*Presidencia*

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

*Integrante*

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

*Integrante*

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

*Integrante*

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

*Integrante*

Dip. Adriana Campos Huirache

*Integrante*

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

*Integrante*

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

*Integrante*

Dip. Giuliana Bugarini Torres

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

Lic. Homero Merino García

*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

Lic. María Guadalupe González Pérez

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

### PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 082, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 19 diecinueve de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, Presidencia del Diputado Giuliana Bugarini Torres. Siendo las 8:23 ocho horas, con veintitrés minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; la Presidenta declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

*Orden del Día:*

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 80, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025.

III. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 81, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.

IV. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

V. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO, PRESENTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

VI. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO NÚMERO 196, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAGO DÉCIMO PRIMERO AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON EL OBJETIVO DE RECONOCER LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, APROBADO POR ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LA FRACCIÓN

XXXII BIS DEL ARTÍCULO 6 Y LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 107, AMBAS DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 136 BIS AL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 70 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y IX BIS DEL ARTÍCULO 9, SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 14, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVIII; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 33; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI BIS AL ARTÍCULO 38; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 38 BIS, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, 21 Y 23, DE LA LEY DE BIBLIOTECAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 2º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA,

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 122, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 8 BIS, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVI BIS, XVIII BIS Y XXVIII BIS; Y ADICIONA UNA SECCIÓN SEGUNDA “DEL DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y CRÓNICO DEGENERATIVAS”, AL CAPÍTULO IV, DEL TÍTULO SEGUNDO, EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 39 SEPTIES, AL 39 DUODECIES, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64, 68, 119, 122, 164, 181 Y 226, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 5º, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA AL ARTÍCULO 155, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 8, Y UN 55 BIS, A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 190, DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 23, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA SUPERVISIÓN ALIMENTARIA Y ERRADICACIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN MUJERES Y NIÑEZ DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 30 BIS

Y 80 BIS A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 65, DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, II, III, IV Y VII DEL ARTÍCULO 9º BIS, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMA EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS, ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 178 QUÁTER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, Y EL C. ÉRICK MAGAÑA GARCIDUEÑAS.

XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 9, Y LAS FRACCIONES XV Y XVII, DEL ARTÍCULO 12, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO IX AL TÍTULO DÉCIMO OCTAVO, DENOMINADO DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, CON LA DENOMINACIÓN ACAPARAMIENTO AGRÍCOLA CON FINES DE CONTROL DE PRECIOS CON EL ARTÍCULO 335 TER, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 307 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO

HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 66 Y 68, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 68 BIS, A LA LEY DE DERECHOS Y PROTECCIÓN PARA LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I Y 235 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64, 230 Y 264 BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 Y 13 BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA.

XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXII QUÁTER Y XLI BIS DEL ARTÍCULO 2º Y LA FRACCIÓN XIV BIS DEL ARTÍCULO 6º, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XXXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXVII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE UNA NUEVA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON LA CONDICIÓN DEL

ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN V DE LA LEY DE LA FUNCIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL; AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXIX. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA.

XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 62, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, Y DE MIGRACIÓN.

XLI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 67, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4; ASÍ COMO, EL NOMBRE DEL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO XI, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI BIS, XIII BIS Y XIII TER, EN EL CAPÍTULO II DEL REGISTRO Y LA ESTANCIA TURÍSTICA EVENTUAL EN EL TÍTULO XI CON LOS ARTÍCULOS, 115 QUÁTER, 115 QUINQUIES, 115 SEXIES, 115 SEPTIES, 115 OCTIES, 115 NONIES Y 115 DECIES, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO.

XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 6º; SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS Y III TER AL ARTÍCULO 9º, ASÍ COMO LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 15º; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 32, A LA LEY

POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO SEGUNDO, DEL CAPÍTULO ÚNICO, Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO SEGUNDO CON LOS ARTÍCULOS 151 BIS Y 151 TER, DEL CÓDIGO PENAL; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO PENAL; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII Y VIII AL ARTÍCULO 42 ASÍ COMO UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; Y, SE DEROGAN LOS CAPÍTULOS I Y II DEL TÍTULO CUARTO, DE LEY PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII BIS, VIII Y XII DEL ARTÍCULO 9; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 9, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE; LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 9 BIS; EL ARTÍCULO 9 TER, EL ARTÍCULO 9 QUÁTER, Y EL ARTÍCULO 13 BIS; DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO QUINTO, DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO DÉCIMO TERCERO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 169 BIS, 170 BIS, 195 Y 195 BIS; Y, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 169 TER, 169 QUÁTER Y 193 BIS, DEL CÓDIGO PENAL, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 260 Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 422; Y, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 260 BIS, TODOS DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 56 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FAMILIAR; SE REFORMA LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 16 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 19; Y, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI BIS Y XXX BIS

AL ARTÍCULO 20, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 151 Y EL ARTÍCULO 258 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO FAMILIAR; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 774, 791, 792, 793, 800, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO SEXTO DEL TÍTULO CUARTO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 800 BIS, DEL CÓDIGO CIVIL; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 443, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 461 Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 443 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 445, TODOS DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, A FORTALECER, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES, EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE MIGRACIÓN, Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

LII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVA COMPETENCIA, PROMUEVA LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SE GARANTICE LA LIBERTAD, LA DIGNIDAD, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS A TODA PERSONA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

LIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL COMITÉ DE NORMALIZACIÓN, REVISEN Y MODIFIQUEN LA NOM-051-SCFI/SSAI-2010, EN LO REFERENTE A LA DEFINICIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS AZÚCARES NATURALES DE FRUTA ENTERA EN EL ETIQUETADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

LIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LLEVE A CABO UN PROGRAMA TEMPORAL DE BUEN FIN, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA LA CONDONACIÓN O DESCUENTO DE MULTAS, RECARGOS, HONORARIOS, GASTOS DE EJECUCIÓN E INDEMNIZACIÓN SOBRE LAS TRIBUTACIONES DE CARÁCTER ESTATAL, A LOS HABITANTES DE LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

LV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

LVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, informando que se retiraban los puntos Décimo, Trigésimo Primero, Cuadragésimo Primero y Quincuagésimo Tercero, a solicitud de sus presentadores; y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única correspondiente a la Sesión Solemne, celebrada el día miércoles 22 de octubre de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación

económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, la Presidenta sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 80 correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 29 de octubre de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, la Presidenta sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 81 correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada el día miércoles 5 de noviembre de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, la Presidenta sometió en votación económica el

contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de Inasistencias de las y los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de octubre de 2025; terminada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta dio cuenta de la recepción de los informes de Actividades del Primer año Legislativo, presentados por las y los diputados de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; y manifestó que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Legislativo 196, que contiene Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo décimo primero al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, con el objetivo de reconocer la Lengua de Señas Mexicana, *Aprobado por esta Septuagésima Sexta Legislatura*; al término de la lectura, la Presidenta manifestó que se notificara al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su debida publicación, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan la fracción XXXII bis del artículo 6 y la fracción X del artículo 107, ambas de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona el artículo 136 bis al Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Ana Belinda Hurtado Marín, Sandra Olímpia Garibay Esquivel, Alfredo Anaya Orozco, Sandra María Arreola Ruiz, Nalleli Julieta Pedraza

Huerta, Juan Carlos Barragán Vélez y Vicente Gómez Núñez; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 70 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada la Diputada Belinda Iturbide Díaz; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y IX bis del artículo 9, se reforma la fracción II y se adiciona la fracción VII del artículo 14, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Desarrollo Integral de la Familia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 14, 21 y 23, de la Ley de Bibliotecas para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 122, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 22, del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Belinda Hurtado Marín y Adriana Campos Huirache; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 8 bis, a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud, de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XVI bis, XVIII bis y XXVIII bis; y adiciona una sección segunda “Del diagnóstico, atención y tratamiento de las enfermedades raras y crónico degenerativas”, al capítulo IV, del título segundo, el cual contiene los artículos 39 septies, al 39 duodecies, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, que presenta en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Vicente Gómez Núñez, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Adriana Campos Huirache, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Marco Polo Aguirre Chávez y Sandra María Arreola Ruiz; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto

de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 64, 68, 119, 122, 164, 181 y 226, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Marco Polo Aguirre Chávez, Alfredo Anaya Orozco, Sandra María Arreola Ruiz, David Martínez Gowman, Abraham Espinoza Villa, Juan Carlos Barragán Vélez y Ana Belinda Hurtado Marín; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 5º de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona al artículo 155, del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual, se adiciona una fracción II bis al artículo 8, y un 55 bis, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas: Ma Fabiola Alanís Sámano, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Juan Pablo Celis Silva, Sandra María Arreola Ruiz, Vicente Gómez Núñez, Octavio Ocampo Córdova, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Alfredo Anaya Orozco, Jaqueline Avilés Osorio; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; respondiendo

que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió a la Diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, ocupar la Primera Secretaría.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo del artículo 190, de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Ma Fabiola Alanís Sámano, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, Alfredo Anaya Orozco, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Sandra María Arreola Ruiz, Eréndira Isauro Hernández, José Antonio Salas Valencia, David Martínez Gowman, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Octavio Ocampo Córdova, Juan Antonio Magaña de la Mora, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Belinda Hurtado Marín, Nalleli Julieta Pedraza Huerta; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 35 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 23, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la

voz al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Supervisión Alimentaria y Erradicación de la Desnutrición en Mujeres y Niñez del Estado de Michoacán; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Belinda Hurtado Marín, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Alfredo Anaya Orozco, Brissa Ireri Arroyo Martínez; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adicionan los artículos 30 bis y 80 bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde su curul la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, solicitó suscribirse a la Iniciativa; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo y se recorren los subsecuentes del artículo 65, de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Juan Pablo Celis Silva, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Jaqueline Avilés Osorio, Alfredo Anaya Orozco, Giuliana Bugarini Torres; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa

con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo y las fracciones I, II, III, IV y VII del artículo 9° bis, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforma el segundo y tercer párrafos, así como las fracciones I, II, III y IV del artículo 178 quáter, del Código Penal para el Estado de Michoacán que presenta en conjunto con el ciudadano Erick Magaña Garcidueñas; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, J. Reyes Galindo Pedraza, Juan Pablo Celis Silva, Adriana Campos Huirache, Jaqueline Avilés Osorio, Brissa Ireri Arroyo Martínez, David Martínez Gowman, Juan Antonio Magaña de la Mora, Abraham Espinoza Villa, Juan Carlos Barragán Vélez y Jaqueline Avilés Osorio; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI del artículo 5, la fracción I, del artículo 9, y las fracciones XV y XVII, del artículo 12, todos de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona el capítulo IX al título décimo octavo, denominado delitos contra el patrimonio, con la denominación acaparamiento agrícola con fines de control de precios con el artículo 335 ter, al Código Penal para el Estado de Michoacán que presentan en conjunto con el Diputado Guillermo Valencia Reyes; finalizada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, David Martínez Gowman y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Adriana Campos Huirache, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Rural, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, ocupar la Tercera Secretaría.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa

con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 307 del Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ma Fabiola Alanís Sámano, Giuliana Bugarini Torres, Juan Carlos Barragán Vélez y Antonio Salvador Mendoza Torres; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 2º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a petición de sus proponentes.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En cumplimiento del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 64, 230 y 264 bis del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 13 y 13 bis, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se

adiccionan las fracciones XXXII quáter y XLI bis del artículo 2º y la fracción XIV bis del artículo 6º, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide una Nueva Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las personas que viven con la condición del Espectro Autista del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por diversos ciudadanos; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal; y se reforma el artículo 5, fracción V de la Ley de la Función Registral y Catastral; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, la Presidenta declaró toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la*

*Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal; y se reforma el artículo 5, fracción V de la Ley de la Función Registral y Catastral; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.*

En cumplimiento del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Justicia; terminada la lectura, la Presidenta declaró que toda vez que el dictamen había recibido primera lectura; y era presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, y que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, *Aprobado, se dispensa el trámite de su segunda lectura*, y sometió a discusión, por lo que, preguntó que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, la Presidenta pidió al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Legislador Antonio Salvador Mendoza Torres, su participación en la misma.

En atención del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría

dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Migración; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de sus proponentes.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 4; así como, el nombre del capítulo único del título XI, se adicionan las fracciones XI Bis, XIII Bis y XIII Ter en el capítulo II del Registro y la Estancia Turística eventual en el título XI con los artículos, 115 Quáter, 115 Quinquies, 115 Sexies, 115 Septies, 115 Octies, 115 Nonies y 115 Decies; de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Turismo; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirvieran a manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del Dictamen al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa y a favor del dictamen al Legislador Antonio Salvador Mendoza Torres; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo

que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 4; así como, el nombre del capítulo único del título XI, se adicionan las fracciones XI Bis, XIII Bis y XIII Ter en el capítulo II del Registro y la Estancia Turística eventual en el título XI con los artículos, 115 Quáter, 115 Quinquies, 115 Sexies, 115 Septies, 115 Octies, 115 Nonies y 115 Decies; de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción XXVI del artículo 6°; se adiciona la fracción III bis y III ter al artículo 9°, así como la fracción VIII al artículo 15°; y se reforma la fracción II del artículo 32, a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; se reforma la denominación del Título Segundo, del capítulo único, y se adiciona un capítulo segundo con los artículos 151 bis y 151 ter, del Código Penal; ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Igualdad Sustantiva y de Género; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción XXVI del artículo 6°; se adiciona la fracción III bis y III ter al artículo 9°, así como la fracción VIII al artículo 15°; y se reforma la fracción II del artículo 32, a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; se reforma la denominación del Título Segundo, del capítulo único, y se*

*adiciona un capítulo segundo con los artículos 151 bis y 151 ter, del Código Penal; ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de decreto, mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 178 del Código Penal; se reforman los artículos 18, 19, se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 42, así como un último párrafo al artículo 59 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; se derogan los capítulos I y II del Título Cuarto, de la Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar; todos para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Igualdad Sustantiva y de Género; acto seguido, desde su lugar la Diputada Anabet Franco Carrizales, como Presidenta de la Comisión de Justicia y en nombre de las comisiones unidas, solicitó fuera retirado ese Punto anterior; a lo que, la Presidenta manifestó que el Cuadragésimo Cuarto Punto de la Orden del Día, era retirado a solicitud, de sus proponentes. Acto seguido, la Presidenta pidió al Diputado Abraham Espinoza Villa, Vicepresidente ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva.

En atención del **Cuadragésimo Quinto Punto** del Orden del día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones VII bis, VIII y XII del artículo 9; y se adicionan la fracción XIII al artículo 9, recorriéndose en su orden la subsecuente; las fracciones VIII y IX del artículo 9 bis; el artículo 9 Ter, el artículo 9 Quáter, y el artículo 13 bis; de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; se reforman la denominación del capítulo V del título Quinto, del capítulo II del título décimo tercero, así como los artículos 169 bis, 170 bis, 195 y 195 bis; y, se adicionan los artículos 169 ter, 169 Quáter y 193 bis, del Código Penal, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Igualdad Sustantiva y de Género; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del dictamen a la Diputada Giulianna Bugarini Torres y para rectificación de hechos a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que

quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Guillermo Valencia Reyes, reservó el artículo 9 bis fracción VIII y IX; acto seguido, el Presidente declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados*”.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Valencia Reyes, quien reservó el artículo 9 bis fracciones VIII y IX; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra de la reserva de artículo a la Diputada Giuliana Bugarini Torres y para rectificación de hechos al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la reserva de artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 2 dos votos a favor, 25 veinticinco votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “*Desechado en lo particular el artículo 9 bis fracciones VIII y IX, reservado por el Diputado Guillermo Valencia Reyes*”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 9 bis fracciones VIII y IX conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “*Aprobado en lo particular el artículo 9 bis fracciones VIII y IX conforme al Dictamen*”; acto seguido, el Presidente declaró: “*Aprobado en lo general*

*y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones VII bis, VIII y XII del artículo 9; y se adicionan la fracción XIII al artículo 9, recorriéndose en su orden la subsecuente; las fracciones VIII y IX del artículo 9 bis; el artículo 9 Ter, el artículo 9 Quáter, y el artículo 13 bis; de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; se reforman la denominación del capítulo V del título Quinto, del capítulo II del título décimo tercero, así como los artículos 169 bis, 170 bis, 195 y 195 bis; y, se adicionan los artículos 169 ter, 169 Quáter y 193 bis, del Código Penal, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente solicitó a la Diputada Giuliana Bugarini Torres, ocupar su lugar en la Mesa Directiva.

En desahogo del **Cuadragésimo Sexto Punto** del Orden del día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman el último párrafo del artículo 260 y la fracción VI del artículo 422 y se adiciona un artículo 260 bis, todos del Código Familiar para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman el último párrafo del artículo 260 y la fracción VI del artículo 422 y se adiciona un artículo 260 bis, todos del Código Familiar para el Estado de Michoacán*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Séptimo Punto** del Orden del día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 56 y un segundo párrafo al artículo 118 del Código Familiar; se reforma la fracción XXX del artículo 16 y la fracción III del artículo 19; y se adicionan las fracciones XI bis y XXX bis, al artículo 20, todos de la Ley Orgánica del Registro Civil; ambas

para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor del Dictamen a la Congresista Jaqueline Avilés Osorio; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, reservó el artículo 56 del Código Familiar; asimismo, la Diputada Belinda Iturbide Díaz, reservó el artículo 118 párrafo II del Código Familiar y el artículo 20 fracción XXX bis de la Ley Orgánica del Registro Civil; de igual manera, la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, reservó el artículo 56 del Código Familiar; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados*”.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, quien reservó el artículo 56 del Código Familiar; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; durante en el proceso de la votación nominal del artículo reservado la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, solicitó retirar su reserva de artículo; en consecuencia, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Congresista Ma Fabiola Alanís Sámano, quien también reservó el artículo 56 del Código Familiar; terminada su intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; concluida la lectura, la Presidenta sometió

a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 10 diez votos a favor, 19 diecinueve votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: “*Desechada en lo particular el artículo 56 del Código Familiar reservado por la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano*”; en consecuencia, la Presidenta sometió en votación nominal el artículo 56 del Código Familiar conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo particular el artículo 56 del Código Familiar conforme al Dictamen*”.

A continuación, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, quien reservó el artículo 118 del Código Familiar; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo particular el artículo 118 del Código Familiar reservado por la Diputada Belinda Iturbide Díaz*”; posteriormente, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Legisladora Belinda Iturbide Díaz, quien reservó el artículo 20 de la Ley Orgánica del Registro Civil; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación

e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo particular el artículo 20 de la Ley Orgánica del Registro Civil, reservado por la Diputada Belinda Iturbide Díaz*”; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 56 y un segundo párrafo al artículo 118 del Código Familiar; se reforma la fracción XXX del artículo 16 y la fracción III del artículo 19; y se adicionan las fracciones XI bis y XXX bis, al artículo 20, todos de la Ley Orgánica del Registro Civil; ambas para el Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Cuadragésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un cuarto párrafo al artículo 151 y el artículo 258 bis, ambos del Código Familiar; se reforman los artículos 774, 791, 792, 793, 800, la denominación del capítulo sexto del título cuarto y se adiciona un artículo 800 bis, del Código Civil; ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen al Diputado Juan Pablo Celis Silva; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación, la Diputada Emma Rivera Camacho, reservó el artículo 800 bis; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados*”.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Emma Rivera Camacho, quien reservó el artículo 800 bis, donde solicitó que

un integrante de la Mesa Directiva, diera lectura; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo particular el artículo 800 bis, reservado por la Diputada Emma Rivera Camacho*”; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un cuarto párrafo al artículo 151 y el artículo 258 bis, ambos del Código Familiar; se reforman los artículos 774, 791, 792, 793, 800, la denominación del capítulo sexto del título cuarto y se adiciona un artículo 800 bis, del Código Civil; ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Cuadragésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones II y III del artículo 443, la fracción VI del artículo 461 y se adicionan la fracción IV al artículo 443 y el segundo párrafo al artículo 445, todos del Código Familiar para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del Dictamen a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y

0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, reservó el artículo 461 fracción VI; asimismo, la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, reservó el artículo 443 fracción IV y el artículo 445; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados*”.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, quien reservó el artículo 443 fracción IV, donde pidió que un integrante de la Mesa Directiva, diera lectura; a lo que, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo particular el artículo 443 fracción IV, reservado por la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla*”.

A continuación, nuevamente la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Legisladora Melba Edeyanira Albavera Padilla, quien reservó el artículo 445, donde solicitó que un integrante de la Mesa Directiva, diera lectura ; por lo que, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo particular el artículo 445, reservado por la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla*”.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, quien reservó el artículo 461 fracción VI; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo

reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo particular el artículo 461 fracción VI, reservado por el Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora*”; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones II y III del artículo 443, la fracción VI del artículo 461 y se adicionan la fracción IV al artículo 443 y el segundo párrafo al artículo 445, todos del Código Familiar para el Estado de Michoacán*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, de la Ley por una Vida libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, de la Ley por una Vida libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Quincuagésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo,

por el que se exhulta a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, a fortalecer, en la medida de sus Posibilidades Administrativas y Presupuestales, el funcionamiento del Centro Municipal previsto en el artículo 21, de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus familias del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Migración, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhulta a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, a fortalecer, en la medida de sus Posibilidades Administrativas y Presupuestales, el funcionamiento del Centro Municipal previsto en el artículo 21, de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus familias del Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo, por el que se exhulta al Consejo Estatal para prevenir y eliminar la discriminación y la violencia del Estado, para que, en el ámbito de su respectiva competencia, promueva las acciones y políticas públicas encaminadas a erradicar la Discriminación Laboral y se garantice la Libertad, la dignidad, la Igualdad de Oportunidades y el Acceso a los Derechos Humanos a toda persona, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhulta al Consejo Estatal para*

*prevenir y eliminar la discriminación y la violencia del Estado, para que, en el ámbito de su respectiva competencia, promueva las acciones y políticas públicas encaminadas a erradicar la Discriminación Laboral y se garantice la Libertad, la dignidad, la Igualdad de Oportunidades y el Acceso a los Derechos Humanos a toda persona*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Quincuagésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud, de su presentador.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Propuesta de Acuerdo por el que se exhulta de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, lleve a cabo un programa temporal de buen fin, durante el mes de noviembre de 2025, para la condonación o descuento de multas, recargos, honorarios, gastos de ejecución e indemnización sobre las tributaciones de carácter Estatal, a los habitantes de los 113 Municipios del Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Quincuagésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto de dar lectura al Posicionamiento que presenta en representación del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; acto seguido, desde su curulla Diputada Adriana Campos Huirache, realizó diversos comentarios referente a la negación de la palabra del Congresista Carlos Alejandro Bautista Tafolla; a lo que, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y asimismo, expuso que no se había entregado el posicionamiento y que a nadie se le negaba el uso de la voz; posteriormente, la Segunda Secretaría dio lectura al artículo antes citado; terminada la misma, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al artículo 47 fracción XV de la Ley antes citada; concluida la lectura, desde su lugar la Congresista Adriana Campos Huirache, efectuó diversos comentarios referente al procedimiento legislativo; a lo que, la Presidenta comentó que cuando se hacen acuerdos se cumplían y que no tenía ningún posicionamiento de parte del Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla

y solicitó Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, continuar con su posicionamiento; terminada la intervención, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Acto seguido, desde sus lugares realizaron diversos comentarios referente al Posicionamiento presentado las y los diputados: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, Emma Rivera Camacho, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en segunda intervención, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Baltazar Gaona García, Guillermo Valencia Reyes, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en tercera intervención, Ana Belinda Hurtado Marín.

Terminadas las intervenciones, la Presidenta dio cumplimiento del **Quincuagésimo Sexto Punto** del Orden del Día, otorgando el uso de la palabra al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura al Posicionamiento que presenta en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; concluida la lectura, realizó diversos comentarios referente al Posicionamiento presentado, la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano; asimismo, desde sus lugares efectuaron varios comentarios relativo al Posicionamiento presentado las y los diputados: Baltazar Gaona García, José Antonio Salas Valencia, Adriana Campos Huirache, Guillermo Valencia Reyes, Belinda Iturbide Díaz, Guillermo Valencia Reyes, en segunda intervención, Ana Belinda Hurtado Marín; concluidas las intervenciones, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Quincuagésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al Posicionamiento que presenta en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; finalizada la lectura, desde sus lugares hicieron diversos comentarios referente al Posicionamiento presentado las y los congresistas: Juan Pablo Celis Silva, Baltazar Gaona García, Ma Fabiola Alanís Sámano, Guillermo Valencia Reyes, Juan Pablo Celis Silva, en segunda intervención, Ana Belinda Hurtado Marín; acto seguido, la Presidenta pidió verificación de quórum legal e instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; acto seguido, desde su lugar la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, realizó diversos comentarios referente al quórum legal. Acto continuo, la Presidenta manifestó toda vez que no había quórum legal, siendo las 17:59 diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos decretó un receso por 5 cinco minutos.

Siendo las 18:06 dieciocho horas, con seis minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; la Presidenta declaró por concluida la Sesión hasta los puntos desahogados.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Espinoza Mercado Diana Mariel, Paz Torres Conrado y Camacho Zapiain María Itzé.

*Presidenta*

Dip. Giuliana Bugarini Torres

*Primera Secretaría*

Dip. Vicente Gómez Núñez

*Segunda Secretaría*

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

*Tercera Secretaría*

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)